

ANUNCIO

Expte n.º 2780/2022 Selección PEÓN SEPULTURERO interino por concurso-oposición.

Convocatoria: Decreto 0895 Resolución de 13 de julio de 2022.

Asunto: Calificaciones primera prueba celebrada el 28 de septiembre 2022.

Primero.- Resueltas por el Tribunal las alegaciones presentadas, se otorgan las siguientes puntuaciones del primer ejercicio tipo test por orden alfabético:

APELLIDOS Y NOMBRE	Respuestas correctas	Respuestas incorrectas	Total puntos
--------------------	----------------------	------------------------	--------------

Chamorro Castán, Antonio	24	16	5
Escalona Maldonado, Antonio	24	13	5,25
Franco Sánchez, Antonio	35	5	8,5
Gallar Pérez, Antonio	18	10	4
Gutiérrez San Miguel Ariza, Jesús	18	12	3,75
Ignacio Arenal, Luis	25	10	5,75
Rico Villena, Antonio	20	10	4,5
Risco Sánchez, Pedro	21	17	4,25
Romero Villena, José María	33	7	8
Ruiz Segovia, Gustavo	32	5	7
Tello Bru, David	36	2	9



Toro Ruiz, Antonio Daniel	22	10	6

Segundo.- Publicar anuncio en el tablón de edictos inserto en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- Se convoca a los siguientes aspirantes que han superado la primera prueba para el próximo día **14 de Octubre de 2022, a las 9 horas en el Cementerio Municipal de Torrox** para la celebración de la **segundo ejercicio** de la fase oposición, establecida en la Base séptima de la convocatoria.

Este consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo al que oposita, propuestos por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, que deberán ser resueltos en el tiempo máximo que establezca al efecto el propio Tribunal, sin que exceda de 2 horas.

Posteriormente previa convocatoria, a criterio del tribunal, el aspirante deberá exponer la resolución del mismo que propone ante el Tribunal, pudiendo éste realizarle las preguntas y aclaraciones que estime por conveniente. La negativa del aspirante a leer el ejercicio y defender la solución propuesta ante el Tribunal determinará su eliminación.

Se evaluará la claridad de ideas en la redacción y exposición oral del ejercicio; la capacidad de análisis, concreción y rigor en las respuestas dadas por el/la aspirante a las cuestiones planteadas, así como la aplicación razonada de los conocimientos teórico-prácticos a las funciones inherentes de un/a Peón Sepulturero.

Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 siendo preciso para poder superarlo una calificación mínima de cinco puntos.

Habiendo superado el primer ejercicio los aspirantes que se relacionan y que son convocados para el próximo día 14 de septiembre de 2022:

APELLIDOS Y NOMBRE	Respuesta	Repuestas	Total
--------------------	-----------	-----------	-------



	s correctas	Incorrectas	Puntos
Tello Bru, David	36	2	9
Franco Sánchez, Antonio	35	5	8,5
Romero Villena, José María	33	7	8
Ruiz Segovia, Gustavo	32	5	7
Toro Ruiz, Antonio Daniel	22	10	6
Ignacio Arenal, Luis	25	10	5,75
Escalona Maldonado, Antonio	24	13	5,25
Chamorro Castán, Antonio	24	16	5

Torrox a fecha de firma electrónica.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. G. Inmaculada Muñoz Rollán

